



**D. A. EXENTO N° 5.960.-
SAN BERNARDO, 07 de Abril de 2010.-
VISTOS:**

- El Oficio Interno N° 103 de la Alcaldía, de fecha 06 de mayo de 2010;
- La Cotización de Mauricio Avendaño Haros;
- La refrendación presupuestaria de fecha 06 de Mayo 2010, por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
- Lo establecido en el Artículo N° 10 N° 7, letra e) del reglamento de la ley 19.886.
- Las necesidades del servicio; y
- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

1.- Contrátase directamente a **CHILE ESPECTACULOS LTDA., R.U.T. N° 76.091.746-K, representada por el Señor Mauricio Avendaño Haros, C.N.I.: 13.742.098-9**, ambos domiciliados en Manuel Montt N° 111, Comuna de Providencia, la obra de teatro denominada **“Se Infiel sin Mirar a Quien”** la cual se presentará el domingo 09 de mayo de 2010 a las 17:00 horas en el Gimnasio Municipal, en marco de la celebración del Día de la Madre, según cotización adjunta.

2.- El valor total del servicio es de **\$2.380.000.- IVA incluido.**

3.- El Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° inciso 4° de la Ley N° 19.886, por tratarse de Proveedor Único.

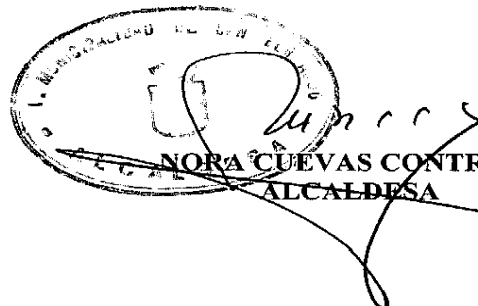
4.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará y formalizará el contrato correspondiente, velando por los intereses municipales.

5.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Alcaldicio Exento al Ítem 22.08.011.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA